INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.
VAL-MC-009-2024

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

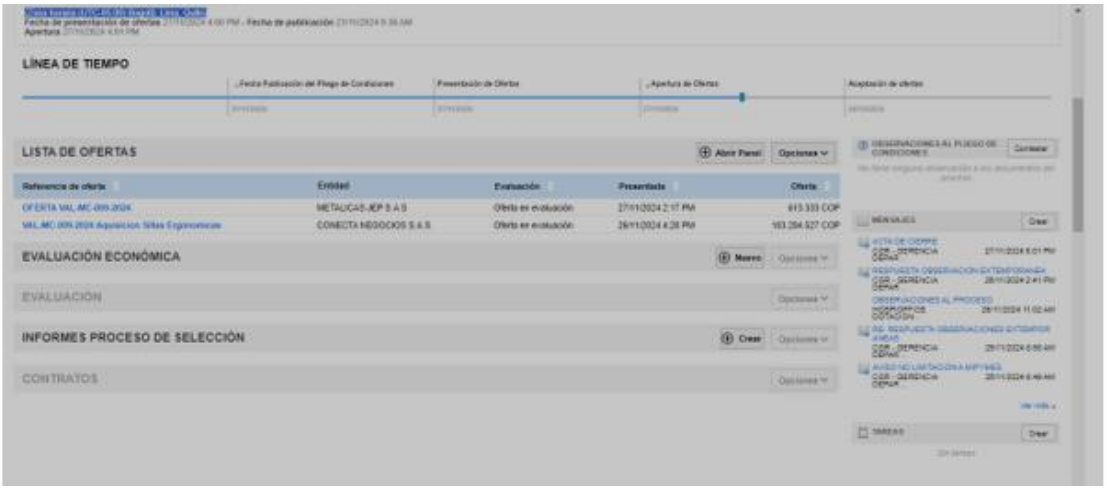
En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No. VAL-MC-009-2024, se procede a realizar el informe de evaluación de la propuesta que presento la oferta de menor valor.

Proceso: No. VAL-MC-009-2024

Objeto: "*CONTRATAR* LA ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO NO. 2 DE LA INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2024".*

Presupuesto oficial: CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($110.400.000), incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución del contrato, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 165024 del 2024-10-03. Rubro A-02-01-01-003-008 Muebles, Instrumentos Musicales, Artículos de Deporte Y Antigüedades

El día (27) de noviembre de 2024 a las 4:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso, a través de la plataforma SECOP II, y en el cual se presentaron las siguientes ofertas:



Una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas, el Comité Evaluador procede a suscribir el presente informe de evaluación de las recibidas en el término establecido en el cronograma, donde consta la verificación de requisitos y evaluación de las propuestas económicas, de conformidad a lo dispuesto en las

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y como se indica en la los documentos del proceso de selección VAL-MC-009-2024.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la oferta, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Carmenza Garces Tascon	Enlace de Contratacion
Técnico	Beder Eduardo Garay Arrieta	Profesional Universitario
Financiero	Angela Yojana Lodoño Martínez	Enlace Caja Menor

En este orden de ideas, es deber del Comité Evaluador aplicar lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que dice: "(…) Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4. "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*..."

Por consiguiente, el Comité Evaluador se dispone a verificar la oferta económica con el precio más bajo, siendo esta la presentada por METALICAS JEP S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

ANALISIS OFERTA PRESENTADA POR METALICAS JEP S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta presentación de la oferta ANEXO 1	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces	X		
Contar con oficina, agencia o sucursal en la ciudad de Cali			X
Consorcios o Uniones Temporales			X
Certificación del pago de los aportes al sistema de Seguridad Integral	X		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, el proponente o de su apoderado.	X		

Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X		
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.	X		
Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	X		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	X Verificados por la entidad		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Verificados por la entidad		
Certificado Judicial del proponente (si es persona natural) del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la entidad Judicial.	X Verificados por la entidad		
FORMULARIO DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS – ANEXO 2	X		
FORMATO DE OFERTA ECONOMICA – ANEXO 3	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION ANEXO 4	X		
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CELEBRADOS	X		

2. OFERTA ECONÓMICA

Para la evaluación del presente proceso de selección se dará aplicación a lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la ley 1082, que establece: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…” Por lo cual, de acuerdo al orden de elegibilidad, se realiza la evaluación económica del proponente METALICAS JEP S.A.S

OFERENTE: METALICAS JEP S.A.S		NIT	8903236678
VALOR DE LA PROPUESTA:			$100.586.635
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA	X		La oferta económica presentada no supera el presupuesto oficial del proceso de selección y no se encontraron condiciones económicas que impidieran una comparación objetiva. Por lo tanto, el proponente **Cumple** con lo establecido en la invitación publica

Teniendo en cuenta la oferta económica allegada por parte de METALICAS JEP S.A.S. y después de aplicar el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, NO se identifica su propuesta como una posible oferta artificialmente baja, y de acuerdo con el anexo presentado de Oferta Económica, METALICAS JEP S.A.S., garantiza la ejecución del contrato.

De acuerdo con la invitación publica, el proponente se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas de los bienes, la invitación publica, sus anexos y la propuesta presentada, que hacen parte integral del proceso de contratación.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA VAL-MC-009-2024	**OFERENTE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**METALICAS JEP**
1. Especificaciones Técnicas de las Sillas en la Propuesta • **Modelo:** Silla ejecutiva. • **Certificación:** Certificado BIFMA garantizando calidad y estándares internacionales. • **Dimensiones:** ○ Altura total ajustable: 920-1015 mm. ○ Altura del asiento: 455-550 mm. ○ Brazos fijos. • **Materiales:** ○ Asiento: Espuma laminada de densidad 60, tapizada en tela resistente. ○ Respaldo: Malla con marco en polipropileno. ○ Base: Nylon reforzado con cinco aspas. ○ Ruedas: Rodachinas de doble rueda de Ø50 mm. • **Funciones:** ○ Mecanismo basculante con tensión regulable al peso del usuario. ○ Ajuste de altura mediante pistón neumático clase 4.	**CUMPLE**

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA VAL-MC-009-2024	**OFERENTE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**METALICAS JEP**
2. Garantía Los oferentes deberán ofrecer una garantía mínima de tres (3) años por cada unidad suministrada, cubriendo cualquier defecto de fabricación, materiales o funcionamiento, asegurando la calidad y durabilidad del producto. Revisión Anual Preventiva El contratista deberá incluir como parte de su propuesta el compromiso de realizar una revisión técnica anual de las sillas adquiridas durante el período de garantía. Esto incluye: • Evaluar el estado funcional y estético de las sillas. • Presentar un informe detallado sobre su condición, indicando a la entidad sobre reparaciones necesarias o recomendaciones para prolongar su vida útil. • Realizar ajustes o reparaciones menores que no impliquen cambio de componentes principales. **Nota**: Este servicio debe realizarse sin costo adicional para la entidad durante el período de garantía.	**CUMPLE**

El comité asesor evaluador procede a realizar la evaluación y verificación de los documentos presentados por el oferente que presento el menor valor dentro del proceso de selección, correspondiente a METALICAS JEP S.A.S., identificado con NIT 8903236678, y siendo de recibo las aclaraciones y subsanaciones del caso por parte del Equipo Asesor Evaluador, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos económicos, jurídicos, técnicos y de experiencia mínima del proponente, así:

PROPONENTE: METALICAS JEP S.A.S.

1. **Evaluación Oferta Económica**

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el numeral 7 Criterios de Evaluación y su Justificación de la Invitación Pública, el siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera del proponente y la propuesta:

EVALUACION FINANCIERA		
#1	METALICAS JEP S.A.S	HABILITADO

2. Evaluación Jurídica

En la evaluación de los requisitos de Capacidad jurídica, el oferente CUMPLIO con todos los documentos solicitados en la invitación,

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente y documentos de la propuesta:

EVALUACION JURÍDICA		
#1	METALICAS JEP S.A.S	CUMPLE

.

1. Evaluación capacidad técnica y experiencia

Verificación de los requisitos que acreditan la capacidad técnica y de experiencia del proponente que presentó la oferta de menor valor dentro del presente proceso de selección, conforme al numeral *4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR y numeral 5.2. EXPERIENCIA,* de la invitación pública, CUMPLIO con la totalidad de los requisitos solicitados, pero al no tratarse de requisitos que afectaban la asignación de puntaje, la entidad solicitó su subsanación en un plazo prudente.

EVALUACION TÉCNICA		
#1	METALICAS JEP S.A.S	CUMPLE

De lo anterior se puede establecer que, el proponente METALICAS JEP S.A.S., identificado con NIT, CUMPLE con todos los requisitos exigidos por la entidad en el proceso de selección de mínima cuantía No.VAL-MC-009-2024,

La oferta deberá incluir el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

VALOR DE LOS BIENES OFERTADOS: $ 84.526.584
VALOR IVA: $ 16.060.051
VALOR TOTAL OFERTA: $ 100.586.635

Por todo lo anterior, los miembros del Equipo Asesor Evaluador recomiendan adjudicar el proceso de selección a la propuesta presentada por el proponente METALICAS JEP S.A.S. por valor de CIEN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS

TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($100.586.635), de conformidad con la oferta económica del proponente ganador que cumplió con los requisitos habilitantes tanto económicos, jurídicos, técnicos y de experiencia de la invitación pública.

Dado en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de noviembre de 2024.

Comité Evaluador:

Rol Financiero



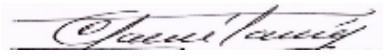
Angela Yojana Lodoño Martínez
Profesional Universitario

Rol Técnico



Beder Eduardo Garay Arrieta
Auxiliar Administrativo

Rol Jurídico



Carmenza Garces Tascon
Profesional Universitario

Proyectó: Carmenza Garces Tascon 